

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax N° 03875 – 421182.
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION N° 053- SRT- 15
EXPTE. N° 582/79- 20.160/01

TARTAGAL, 10 de Marzo de 2015

VISTO, la nota presentada por la Prof. Magdalena Perucelli, mediante la cual renuncia al cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva y;

CONSIDERANDO:

QUE presenta su renuncia por acogerse a la jubilación ordinaria.

QUE tal renuncia fue aceptada y corresponde a partir del 1 de marzo de 2015, según lo indicado por Dirección General de Personal.

QUE la misma se encuadra en el Capítulo IX Art. 49 b) y c) del Dcto. 3413/79

Por ello,

LA VICE DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia presentada por la Prof. Magdalena PERUCELLI, D.N.I. N° 5.419.198, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, de la cátedra de Introducción a la Geología, a partir del 1 de marzo de 2015.

ARTÍCULO 2°: Agradecer a la Prof. Magdalena Perucelli, los servicios docentes prestados durante su permanencia en esta Universidad.

ARTÍCULO 3°: Elevar al Sr. Rector para su convalidación.

ARTICULO 4°: Comunicar a la interesada a Dirección General de Personal, Obra Social, Secretaría Administrativa, Cuerpo Coordinador de las carreras de Ingeniería y Tecnicatura Universitaria en Perforaciones, y a Dirección de Docencia y Alumnos de Tartagal.

ama


Ing. Estefanía Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Lic. Martha Barboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.


17-01